

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

FIP/SC.8/5  
12 de abril de 2012

---

Reunión del Subcomité del Programa de Inversión Forestal  
Ciudad de Washington  
4 de mayo de 2012

Punto 8 del temario

## **PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS EN EL MARCO DE LA RESERVA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL**

### **Propuesta de decisión del Subcomité del Programa de Inversión Forestal**

El Subcomité examinó el documento FIP/SC.8/5, *Procedimientos para la asignación del fondos en el marco del Programa de Inversión Forestal*, y

- a) aprueba los procedimientos y los criterios propuestos para la asignación de recursos de la reserva del Programa de Inversión Forestal (FIP) disponibles para financiar proyectos adicionales en los países piloto del FIP;
- b) acuerda una asignación indicativa de US\$ [80-150] millones para las tres rondas de propuestas competitivas;
- c) aprueba la *Invitación para presentar propuestas para la participación directa del sector privado en la REDD+ en países piloto del FIP* (primera ronda) y solicita a la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF) que adopten las medidas necesarias para iniciar la primera ronda de propuestas competitivas, como se acordó en los procedimientos;
- d) asigna US\$ [25-50] millones para la primera ronda, en el entendimiento de que se dispondrá de la mayoría de los recursos en forma de préstamos en condiciones concesionarias;
- e) solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que recopile las propuestas elegibles presentadas por los coordinadores nacionales del FIP, en colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), en su reunión de mayo de 2013.

## I. ANTECEDENTES

1. Durante su reunión de noviembre de 2011, el Subcomité del FIP examinó el documento FIP/SC.7/7, *Propuesta de asignación de la reserva del PIF*, y acordaron “que el proceso de aprobación de fondos de la reserva debería comprender tres rondas en las que se invite a los proponentes de los proyectos a competir por el financiamiento del PIF de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) En cada ronda debería asignarse aproximadamente un tercio del financiamiento disponible.
- b) Dentro de los seis meses luego de la aprobación del octavo Plan de Inversión del FIP, el Subcomité analizará una primera ronda de propuestas. Esta ronda de financiamiento se centrará en programas y proyectos presentados en colaboración con el sector privado.
- c) El Subcomité invitará a examinar una segunda ronda de propuestas en una reunión que se celebrará seis meses después de concluida la primera ronda. En esta ronda de financiamiento se aceptarán propuestas de los sectores público y privado.
- d) El Subcomité invitará a examinar una tercera y última ronda de propuestas en la reunión que celebrará un año después de concluida la primera ronda. En esta ronda de financiamiento se aceptarán propuestas de los sectores público y privado.

2. Se solicitó a la Unidad Administrativa que prepare, en consultas con el Comité de los BMD, una propuesta que explique los procedimientos que se establecerán para implementar esta decisión, para su examen por el Subcomité.

3. Este documento propone un procedimiento para invitar a la presentación de propuestas y tramitarlas para que reciban fondos de la reserva del FIP. Un documento informativo “*Ideas para las inversiones del sector privado en el Programa de Inversión Forestal*” (FIP/SC.8/Inf.2), presentado a la Unidad Administrativa de los CIF por el Fondo Mundial para la Naturaleza y el Environmental Defense Fund, ofrece ideas para inversiones del sector privado adaptadas a la primera ronda. Estas ideas ilustran el tipo de actividades que podrían apoyarse durante la primera ronda.

4. El Subcomité acordó considerar una primera ronda de propuestas en un plazo de seis meses desde la aprobación de los ocho planes de inversión del FIP. Está previsto que se examinen los ocho planes de inversión para su aprobación para noviembre de 2012. De acuerdo con la decisión anterior, se recomienda al Subcomité que considere la primera ronda de propuestas en mayo de 2013.

## II. DISPONIBILIDAD ACTUAL DE RECURSOS EN LA RESERVA DEL FIP

5. El nivel actual de compromisos de contribución al Programa de Inversión Forestal equivale a US\$611 millones<sup>1</sup>. Se han aportado US\$443 millones en forma de donaciones y US\$168 millones en forma de contribuciones de capital.

6. El Subcomité del FIP ha acordado asignaciones indicativas por valor de US\$420 millones a los ocho países piloto para actividades financiadas por el FIP y una asignación de US\$150 millones a una “reserva” que se utilizará para financiar:

- a) proyectos adicionales de los países piloto del FIP por encima de los recursos disponibles a través de las asignaciones indicativas;
- b) el Mecanismo Específico de Donaciones para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (estimado en US\$50 millones);
- c) donaciones para la preparación destinadas al desarrollo de los planes de inversión (US\$2 millones);
- d) servicios de apoyo y supervisión<sup>2</sup> prestados por los BMD para proyectos y programas (estimados en US\$20 millones).

7. Teniendo en cuenta el monto actual de la reserva del FIP de US\$150 millones (US\$100 millones de contribuciones en forma de donaciones y US\$50 millones de contribuciones de capital), y su distribución prevista junto con los recursos del FIP que aún no se han asignado, se estima que el valor de la reserva sea de US\$80-US\$150 millones (véase el cuadro a continuación).

	<b>Monto (US\$)</b>
<b>Recursos comprometidos<sup>1</sup></b>	
<b>Compromisos</b>	
Donaciones	438
Capital	201
<b>Recursos totales (al 31 de diciembre de 2011)</b>	<b>639</b>
<b>Asignaciones</b>	
<b>Planes de inversión</b>	
Planes de inversión aprobados	180
Planes de inversión previstos	240
<b>Solicitudes totales para los planes de inversión</b>	<b>420</b>
Donaciones	304
	116
Préstamos	

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2011.

<sup>2</sup> SCF/TFC.7/6, *Servicios Prestados por Los Bancos Multilaterales de Desarrollo para la Ejecución de Proyectos en el Marco de los Programas Específicos del Fondo Estratégico Sobre El Clima: Fuentes de Financiamiento y Disposiciones Relativas a la Implementación* (aprobado en junio de 2011).

<b>Reserva aprobada del FIP</b>		<b>150</b>
Donaciones	100	
Préstamos	50	
<b>Asignaciones previstas de la reserva</b>		
Donaciones para preparación de planes de inversión		2
Mecanismo Específico de Donaciones (financiamiento propuesto en forma de donaciones)		50
Servicios de preparación/supervisión de proyectos de los BMD (donaciones)		20
<b>Asignaciones totales de la reserva</b>		<b>72</b>
<b>Reserva restante</b>		<b>78</b>
Donaciones	28	
Préstamos	50	
<b>Asignaciones totales (al 2 de marzo de 2012)</b>		<b>570</b>
<b>SALDO</b>		<b>69</b>
Donaciones	34	
Préstamos	35	

8. Si en cada ronda se asigna aproximadamente un tercio del financiamiento disponible, se podrían asignar US\$25-US\$50 millones en la primera ronda competitiva, que se centrará en la colaboración con el sector privado. En esta primera ronda, se espera que la mayoría de estos recursos se pongan a disposición de los proyectos seleccionados en forma de préstamos en condiciones concesionarias. Teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada ronda, se propone al Subcomité que considere aprobar dos a tres propuestas en cada ronda para su desarrollo adicional y financiamiento.

### III. PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DE LA RESERVA DEL FIP

9. Se espera que las propuestas presentadas para su consideración se ajusten a los mismos principios y procedimientos que las propuestas financiadas mediante la asignación indicativa a un país. Por consiguiente, cuando considere dichas propuestas, el Subcomité del FIP tendrá en cuenta los objetivos, los principios y los criterios de inversión estipulados en los siguientes documentos sobre políticas:

- a) Documento Básico para el Diseño del FIP (julio de 2009)

- b) Criterios de Inversión y Modalidades de Financiamiento del FIP (junio de 2010)
- c) Marco de Resultados del FIP (mayo de 2011)

10. En el proceso de selección de propuestas, además de la congruencia de una propuesta con las directrices acordadas antes señaladas, el Subcomité del FIP debe tener en cuenta también:

- a) la diversidad y la innovación del proyecto o programa propuesto en vistas del plan de inversión correspondiente y la cartera general del FIP, con el fin de fortalecer el FIP como un programa de innovación y aprendizaje;
- b) los resultados previstos de la inversión propuesta;
- c) la contribución del proyecto o programa propuesto a las metas y los objetivos programáticos del plan de inversión;
- d) el avance logrado en la promoción de proyectos y programas en el marco del plan de inversión aprobado en el país piloto.

11. En la *Invitación para la presentación de propuestas* se pueden señalar criterios específicos adicionales para la ronda competitiva de propuestas.

#### **IV. INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

12. Se propone que, para cada ronda, el Subcomité examine y apruebe la *Invitación para la presentación de propuestas*, que determinará cualquier criterio adicional o preferencia que deben tenerse en cuenta en la asignación de financiamiento durante dicha ronda. Se adjunta como anexo una propuesta para dicha invitación en la primera ronda centrada en la colaboración con el sector privado. Se invita al Subcomité a examinar y aprobar la invitación propuesta.

#### **V. SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS**

13. Una vez que el Subcomité del FIP haya aprobado la *Invitación para la presentación de propuestas*, la Unidad Administrativa de los CIF comunicará la *Invitación para la presentación de propuestas* a una amplia audiencia que comprende los coordinadores nacionales del FIP, los miembros y los observadores del Subcomité del FIP y los BMD. La invitación se anunciará en el sitio web de los CIF, y se solicitará a los países piloto y los BMD que publiquen la invitación en sus sitios web.

14. Se propone que se ofrezca un plazo de tres meses para que los proponentes de proyectos elegibles<sup>3</sup> puedan presentar conceptos de proyectos para su consideración. Los proponentes elegibles deben presentar sus notas conceptuales sobre proyectos al coordinador gubernamental

---

<sup>3</sup> La elegibilidad de los proponentes depende del alcance de la ronda competitiva y se definirá por lo tanto en la *Invitación para la presentación de propuestas*.

adecuado y el BMD correspondiente que esté colaborando con el Gobierno en el plan de inversión del FIP.

15. Una vez que se haya cerrado el plazo para la presentación de propuestas, el coordinador nacional y el BMD deben evaluar las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios acordados en la *Invitación para la presentación de propuestas*. El Gobierno y los BMD deben realizar consultas para acordar qué propuestas deben someter a la consideración del Subcomité y qué BMD será responsable de supervisar el desarrollo adicional y la ejecución de los proyectos.

16. Una vez que se haya alcanzado un acuerdo a nivel nacional acerca de qué conceptos de proyecto deben presentarse al Subcomité, el coordinador nacional del FIP debe informar a todos los proponentes sobre la situación de sus propuestas.

17. Seis semanas antes de la reunión del Subcomité del FIP, el coordinador nacional del FIP (o el BMD en representación del coordinador nacional) debe presentar a la Unidad Administrativa de los CIF cualquier concepto de proyecto que quiera que el Subcomité del FIP considere durante la ronda. Junto con las notas conceptuales, cuando se soliciten recursos para la preparación en forma de donaciones, el BMD encargado de la ejecución puede pedir el 50% del presupuesto estimado para la preparación y la supervisión del proyecto.

18. La Unidad Administrativa de los CIF recopilará los conceptos que reciba para su examen por el Subcomité. En la reunión del Subcomité, los coordinadores del FIP en los países piloto o un representante designado pueden presentar un informe que describa las propuestas que está considerando el Subcomité. Se invitará al Subcomité a examinar y seleccionar propuestas para seguir desarrollándolas, junto con una asignación indicativa de recursos para el proyecto y la aprobación de recursos asociados de financiamiento en forma de donaciones para la preparación y los servicios del BMD de preparación y supervisión del proyecto.

19. El desarrollo adicional de los conceptos se ajustará a los procedimientos del FIP. Durante el examen inicial, el Subcomité del FIP puede ofrecer comentarios acerca del concepto que se tendrá en cuenta para seguir desarrollando la propuesta. El proyecto se someterá a la aprobación del Subcomité para que apruebe el financiamiento del FIP en la fase de examen preliminar. Los proyectos aprobados se incluirán en el sistema de gestión de la cartera en tramitación del FIP y de examen de la cartera del FIP.